



**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR/SA/CAABMYCS06/2022**

**CONVOCATORIA PRESENCIAL
IR/SA/CAABMYCS06/2022**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
**“SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES
INFORMATICAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS”**



LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA PRESENCIAL NUMERO
IR/SA/CAABMYCS/06/2022

BASES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
33301: SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS

CONTENIDO:

1. DESCRIPCION

1.1 CONCEPTO.

1.2 PARTIDA

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

2.2 PRECIOS FIRMES

2.3 CONDICIONES DE PAGO

2.4 CRITERIO DE ASIGNACION

2.5 FACTURACION

2.6 GARANTIAS

2.7 PENAS CONVENCIONALES

2.8 FIRMA DEL PEDIDO

2.9 CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

3.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

3.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS

3.3 OBSERVACIONES

4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

4.1 LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS

4.2 JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS

4.3 APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

4.4 FALLO DE LICITACION

4.5 DIFERIMIENTO DE EVENTOS

5. CRITERIOS DE ASIGNACION

6. DESCALIFICACION DE LICITANTES

7. LICITACION DESIERTA Y CANCELACION

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9. CONFORMACION DE LAS BASES Y ANEXOS



**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA PRESENCIAL NUMERO
IR/SA/CAABMYCS/06/2022**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas; a través de la Secretaría Administrativa con fundamento en los Artículos 1 fracción IV, 3 fracción VII y VIII, 6 fracción II, 10 fracción I y VII, 18 fracción II inciso a), 19, 20, 25, 28, 31, 32, 35, 36 fracción II, 45, 48, 50, 51, 54, 55, 58, 60, 61, 64, 74, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, Artículos 7, 11, 40, 45, 50 fracción II, 54, 79, 82, 92, 95, 96, 98, 101 y 102 del Reglamento de la Ley de la materia; en la sesión número 04 de la Comisión de Administración de fecha 26 de abril del 2022 y de este Comité en la sesión ordinaria número 09 con fecha 07 de junio del año en curso, en el Acuerdo DOS, se aprobó los Servicios de Desarrollo de aplicaciones informáticas para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, acordando emitir la LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/06/2022, correspondiente a la partida 33301 por concepto de "Servicios de Desarrollo de aplicaciones informáticas para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas" cuyas especificaciones completas se describen en el Anexo 02 de estas bases.

B A S E S

1. DESCRIPCION

- 1.1 CONCEPTO: Servicios de Desarrollo de aplicaciones informáticas para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. (Descripción Anexo 2)
1.2 PARTIDA: 33301

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA:

LUGAR DE ADQUISICION: Para cumplir puntual y formalmente con los procedimientos de este evento, el registro de las empresas participantes y la recepción de sobres se efectuará en la Mesa de Registro, ubicado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PLAZO DE ENTREGA: Se realizará conforme a solicitudes mensuales, de acuerdo con las necesidades del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con requisiciones enviadas por correo electrónico, que deberán ser atendidas o entregadas en máximo 3 días hábiles a partir de su notificación.

2.2 PRECIOS FIRMES: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento del contrato.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



2.3 CONDICIONES DE PAGO: Pago del 30% de anticipo a la firma del contrato de servicio y el resto en 5 meses, una vez concluida la entrega de los bienes o servicios a entera satisfacción del área requirente previa presentación de las facturas originales que cumplan con los requisitos fiscales en requeridos.

2.4 CRITERIOS DE ASIGNACION: Global.

2.5 FACTURACION: R.F.C. TEE 140626 4N5
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
AVENIDA SABINO NUMERO 350
FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. CP. 29049

2.6 GARANTIAS:

Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado las garantías deberán ser:

- III. La seriedad de las propuestas. Esta garantía se hará mediante cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el impuesto al Valor Agregado y deberá presentar como parte de la propuesta económica.
- IV. Garantía de cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato el proveedor o prestador de servicio se obliga a otorgar a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del mismo, cheque certificado con cargo a la institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana o bien una fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto máximo del contrato, antes de I.V.A. a favor del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, la cual contendrá la indicación expresa que la afianzadora acepta continuar garantizando el monto cubierto para el caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

2.7 PENAS CONVENCIONALES: Con base al Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la pena convencional será de 5 al millar sobre el valor de los bienes o servicios no entregados o prestados, calculado por cada día de retraso hasta la fecha de cumplimiento, misma que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el contrato debiendo presentar el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal y el original de identificación oficial con fotografía, en la oficina de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350 Fraccionamiento El Bosque de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 9:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes.

Al licitante que le sea adjudicado el contrato como resultado de esta Licitación y que por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro del plazo de 10 hábiles contados a partir de la fecha de fallo, se hará acreedor a las sanciones a que se hace referencia los Artículos 50, 51 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

2.9 CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

Para el cumplimiento de este punto, no se requiere que los Licitantes presenten documento alguno, únicamente para aquel que resulte adjudicado deberá presentar el área requirente, al momento de la firma del contrato, el original de la constancia de no adeudo de obligaciones fiscales vigente.

Es responsabilidad del área requirente, que al momento de la firma del contrato con el proveedor que resulte adjudicado, dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.

3. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

3.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:

Para efectos de acreditación de la personalidad, deberán presentar y exhibir fuera de los sobres, los siguientes documentos:

PERSONA MORAL:

De la Empresa:

Original y copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva.

Del Representante Legal de la Empresa:

Deberá acreditar su personalidad jurídica con Original o Copia Certificada y copia simple del Acta Constitutiva, o en su caso original y copia certificada y copia simple del poder notarial, debidamente inscrita al Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Identificación oficial original o copia certificada y copia simple (Credencial de elector vigente, Cédula profesional, Cartilla militar nacional, Pasaporte vigente).

En caso de no asistir el Representante Legal de la Empresa:

Deberá presentar Original de la Carta Poder Simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos),

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



presentando original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de quien otorga y recibe el poder.

Acreditar la personalidad jurídica de quien otorga el poder con original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva o poder notarial, según sea el caso.

PERSONA FISICA:

Del Propietario:

Original y copia certificada y copia simple del Acta de Nacimiento Actualizada.

Identificación Oficial, Original y Copia simple (Credencial de elector vigente, Cédula profesional, Cartilla militar nacional, Pasaporte vigente).

En caso de no asistir el Propietario:

Deberán presentar original de la carta poder simple debidamente requisitada (nombre y firma autógrafa de quien la otorga y recibe el poder, así como de los testigos) presentando original o copia certificada y copia simple de identificación oficial de quien otorga y recibe el poder.

La documentación original, presentada será devuelta una vez revisada y cotejada por la convocante.

Observaciones: Para los documentos solicitados en este punto se deberá presentar el original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo).

3.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, conforme a lo siguiente:

- A. Apegarse a todas las especificaciones que se describen en el Anexo 02, así como las aclaraciones que sobre estas hayan asentado en el acta de la Junta de Aclaración de Dudas;
- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- C. Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritos en su Ficha Técnica y Propuesta Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- D. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas; y
- E. La propuesta Técnica y Económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente:

3.2.1 PRIMER SOBRE.

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



- a) Lugar y fecha en que se llevara a cabo la apertura de propuestas.
- b) Dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- c) Identificación de la Licitación: LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/06/2022.
- d) Identificación de la propuesta: Propuesta Técnica.
- e) Nombre y domicilio de la empresa.
- f) Concepto: *"Servicio de Desarrollo de aplicaciones informáticas para el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas"*.
- g) Área requirente: Departamento de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos L) y P) del presente numeral, y de manera externa los siguientes:

A. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, los siguientes incisos:

1. Prestación: Declarar bajo protesta decir verdad tener el giro la infraestructura comercial administrativa y de servicios, objeto de este concurso;
2. Visita de inspección: Indicar que Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por conducto de uno de sus miembros o bien de las personas que designen, podrán efectuar visitas de inspección que juzguen convenientes a las instalaciones de su empresa, con la finalidad de ejercer funciones de comprobación y verificación en cuanto a su infraestructura e información proporcionada.
3. Restricciones de Ley: Declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



4. Aceptación de las Bases: Manifiestar la aceptación de dar cumplimiento a todos los puntos señalados en las Bases de esta Licitación; y

B. Original del formato Anexo 03, debidamente llenado y firmado por el Licitante o su caso representante legal.

C. Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de Propuesta del Comité.

D. Original de la carta en papel membretado del Licitante con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros preponderantes del negocio acorde al objeto de la presente licitación, anexando documentación con la cual puedan comprobarlos, los cuales podrán ser: las Obligaciones emitidas por el SAT, inscripción al Registro Federal de Contribuyentes emitido por el Servicio de Administración Tributaria que incluye la Cedula de Identificación Fiscal y Formulario de Registro (R-1), facturas, contratos y/o acta constitutiva y modificaciones de la misma.

E. Deberán presentar un mínimo de seis (6) fotografías:

- Dos (2) que muestran el exterior (fachada en diferentes ángulos): y
- Cuatro (4) que muestren el interior de la empresa (áreas de trabajo),

Las fotografías deberán ser claras, al punto que se distingan las imágenes solicitadas de la empresa, que permita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, observar si cuenta con la infraestructura y capacidad técnica para atender los giros registrados.

F. Original o copias certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la declaración anual del ejercicio 2021 que haya presentado ante el Servicio de Administración Tributaria y Acuse de recibo con sello digital que emite dicho Órgano desconcentrado del Servicio de Administración Tributaria.

G. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste, según los

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



giros registrados, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios como máximo.

H. Capital contable: No aplica.

I. Original y copia de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad describa detalladamente la infraestructura con que cuenta la empresa (bienes muebles e inmuebles), la fecha de inicio de operaciones, experiencia adquirida en el ramo y número de empleados.

J. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que, en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

K. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta las revisiones señaladas en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

L. Original de la Ficha técnica, documento en el que el Licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar y se basa en las especificaciones del Anexo 02 de estas Bases, debiendo ser claras y legibles, incluyendo los siguientes requisitos:

- I. Se presentará en papel membretado del licitante;
- II. Con nombre y firma autógrafa de su representante legal cuando menos en la última hoja;
- III. Número de Folio;
- IV. Describir claramente las características y especificaciones de los servicios que oferta;
- V. Unidad de medida;
- VI. Precio ofertado
- VII. Marca
- VIII. Tipo
- IX. Modelo
- X. Lugar, condiciones y plazo de entrega.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



XI. Presentar su mejor Propuesta ya que no se acepta opciones.

El no cumplir con estos requisitos, será motivo suficiente para descalificar al licitante.

En caso de sellar la documentación que presente, se recomienda hacerlo en un lugar que no obstaculice la lectura del contenido del documento.

M. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de las empresas que corresponda, Artículo 26 Fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

N. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste lo siguiente: Que está legalmente constituida en el Estado de Chiapas.

O. Original de la carta en papel membretado del Licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que se encuentre Inscrito al Registro Federal de Contribuyente emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

P. La ficha técnica deberá contener además: Lugar, condiciones y plazo de entrega y condiciones de pago que se aplicarán.

3.2.2. SEGUNDO SOBRE

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes especificaciones:

- a) Lugar y fecha en que se llevara a cabo la apertura de propuestas.
- b) Dirigida al: Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- c) Identificación de la licitación: LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS/06/2022.
- d) Identificación de la propuesta: Propuesta Económica.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



e) Nombre y domicilio de la Empresa.

f) Concepto de la contratación: *"Servicio de Desarrollo de aplicaciones informáticas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas"*

g) Área requirente: Departamento de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

En el interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos **A** a la **B** del presente numeral:

A. El formato del cuestionario de información general, que aparece como Anexo 01 de estas bases, deberá presentarse dentro del sobre de su Propuesta Económica llenado en su totalidad, con nombre y firma autógrafa del representante legal de la empresa.

B. Los Licitantes deberían presentar la oferta económica, de la siguiente manera:

I. Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización de acuerdo a la estructura mostrada en los anexos 01 y 02 que conforman las bases de la presente licitación.

II. Deberá presentarla dentro del sobre de la Propuesta Económica, cubriendo todos los requisitos solicitados en el anexo 02, presentando su mejor propuesta, el Comité verificarán que los precios de sus Propuestas sean aceptables, conforme a los precios que rigen en el Mercado, ya que se aceptan opciones, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- Las ofertas cotizadas deberán tener como vigencia hasta el cumplimiento total del contrato, la oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a los solicitado.
- La Propuesta deberá contener sello de la empresa, nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja, en caso contrario la propuesta queda descalificada.
- La Propuesta deberá presentarla sin tachaduras ni enmendaduras y con datos legibles.
- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales, aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación, resulta (útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada).

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



- Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
- En los totales de las cotizaciones que se presente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
- Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de cotización y fecha de presentación de la Propuesta.

3.3 OBSERVACIONES

- I. Los Licitantes serán responsables de la veracidad y legalidad de la información y documentación que presenten al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el área requirente o la convocante, se reservan el derecho a corroborar y verificar dicha documentación y la información presentada por los licitantes en cualquier momento así como realizar las consultas técnicas que consideren pertinentes para corroborar el cumplimiento de lo solicitado.
- II. Se exhorta a los Licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:
 - a) Ordenar los documentos conforme se solicita en estas Bases;
 - b) Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las Bases; y
 - c) Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la Propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la Propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.
 - d) Lo anterior, se solicita con el propósito de garantizar a los Licitantes la recepción de su Propuesta en los términos en que fue integrada.
 - e) El sobre de la Propuesta Económica de los Licitantes descalificados en la apertura técnica estará a disposición de los mismos a los 5 días hábiles posteriores al fallo. Los Licitantes participantes que hubieran resultado descalificados en este evento, deberán solicitar la devolución del sobre que contiene su Propuesta Económica. Transcurrido 10 días naturales, el Tribunal no se hace responsable de la custodia de los mismos.



4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Todos los eventos de este concurso, se llevara a cabo en la Sala de Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ubicado en Avenida Sabino número 350 el Bosque, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en caso de presentarse un cambio de lugar se comunicara por escrito oportunamente.

FECHA LIMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	DE APERTURAS DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	DE FALLO DE LICITACION
20/JUNIO/2022 14:00 HORAS	21/JUNIO/2022 12:00 HORAS	28/JUNIO/2022 10:00 HORAS	29/JUNIO/2022 10:00 HORAS

4.2 JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.

I. PRESENTACION DE PREGUNTAS O DUDAS

Las solicitudes de aclaraciones o dudas de las empresas deberán presentarse a más tardar el día y hora seriada en el numeral 4.1. anterior, de forma escrita en papel membretado y con sello de la empresa con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Las dudas o preguntas deberán enviarse por cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Al domicilio especificado en el numeral 4.1. de estas Bases;
- b) Al correo electrónico teechemateriales@hotmail.com, el correo electrónico que se envíe con las preguntas o dudas contendrá los siguientes datos: modalidad, número de licitación, nombre de la empresa, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Las preguntas que se reciban y no sean posibles de identificar a que Licitante corresponde, o el correo electrónico no contenga los datos solicitados, no podrán ser respondidas.

De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que



identifiquen con precisión su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

II. CELEBRACION DE LA JUNTA.

La junta de Aclaración de Dudas, se llevará a cabo el día y hora señalados en el numeral 4.1. Anterior, después de este término, el Licitante podrá estar presente en calidad de oyente. Los representantes de las empresas deberán registrarse en la lista de asistencia en poder de la persona encargada de la Mesa de Registro.

La inasistencia de los participantes de la Junta de Aclaraciones, no los libera de la responsabilidad de aceptar como válidos los asuntos tratados en la misma, con fundamento en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; sin embargo, al siguiente día hábil podrán consultar la página web del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para obtener el acta respectiva o en su caso de presentar algún problema en la descarga, podrán acudir a la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral para que les sea entregada una copia del acta.

4.3 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

El evento se llevara a cabo el día y hora señalado en el numeral 4.1. de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

A. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizaran dentro del horario establecido en el numeral 4.1. de las presentes Bases para la correcta entrega y revisión de los sobres, los licitantes que presenten sus propuestas después de la hora señalada o no se acrediten debidamente no se les negará su recepción aun cuando ingresen al acto y serán turnados al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, para su conocimiento. No se abrirán los sobres y al finalizar este, se les devolverán.

El licitante participante deberá registrar en reloj checador los sobres de su propuesta técnica y económica, en caso de que cualquiera de los sobres no pueda ingresar al reloj checador por el volumen de los documentos, se le proporcionara una etiqueta para el registro correspondiente y pueda adherirlo al sobre sin obstaculizar la redacción que contenga el mismo.



Posteriormente el licitante deberá registrar en la lista de asistencia que obra en poder del encargado de la Mesa de Registro y Recepción de Oferta y entregara los dos sobres debidamente rotulados y cerrados de forma inviolable uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica de cada uno de los licitantes que participaran en el evento, así como el acreditamiento de la persona física o moral según corresponda de acuerdo al punto 3.1 de las bases, considerándose como entregados una vez que estos hayan sido recibido por el encargado de la mesa de registro.

El encargado de la Mesa de Registro NO tiene facultades de asesorar a los licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las Propuestas de los Licitantes.

Se considera como entregados los sobres, una vez que estos sean sellados con la hora del reloj oficial; a partir de este momento el Licitante no podrá realizar manejo alguno de estos sobres y de los documentos de acreditación, ya que se consideran como oficialmente recibidos por el Comité.

El horario al que se sujetaran los eventos de esta licitación estará determinado por el reloj que, para el registro de los sobres, se encuentra dispuesto en la Mesa de Registro.

B. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciara con la recepción y rubricas de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por un integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, el área requirente y un licitante que estuviese presente.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura y lectura de los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y posteriormente Económicas.

4.4 FALLO DE LA LICITACION.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, emitirá el Fallo correspondiente a la licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 4.1. De las presentes Bases. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Fallo de la Licitación no se realice en fecha programada, dicho Comité deberá diferir en el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevara a cabo dicho evento. El Acta Circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar el día hábil siguiente al de su realización.



4.5 DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

En caso de que la Apertura de las Propuestas o el Fallo de la presente Licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborara Acta Circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalara la hora y fecha en la que se llevaran a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar el día hábil siguiente al de su realización.

5. CRITERIOS DE ASIGNACION.

EL Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, emitirá el Fallo, mediante el cual asignara de conformidad a lo establecido en el numeral 2.4. De las Bases. Si resultare que dos o más proposiciones solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Requirente, el pedido se adjudicara a quien ofrezca las mejores condiciones para el Tribunal, siendo estas las siguientes:

A.- De la Propuesta:

La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);

- El precio más económico;
- El plazo de entrega;
- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

B.- Del Licitante:

- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas se determinen que dos o más Propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes Bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas determinara lo conducente.

En caso de no poderse llevar a cabo el Fallo de la Licitación de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuara a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio



acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del Licitante ganador. De no cumplirse las formalidades señaladas en este párrafo, el Comité deberá declarar desierto el o los lotes que se trate.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Además de los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al Licitante cuando:

- A. Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por los Licitantes;
- B. Se compruebe la existencia de arreglo entre Licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicio ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- C. Incurra en actos de desacato, en cualquiera de los eventos de la presente Licitación;
- D. El Licitante o sus representantes se presenten en cualquiera de los eventos de la Licitación bajo efecto del alcohol, droga o cualquier tipo enervante;
- E. En el caso de que estas no se cumplan o la información expresada en sus Propuestas no sea fidedigna, será motivo suficiente para descalificarla. De presentarse el caso de que el ganador quedara en este supuesto, su lugar lo ocupara la segunda propuesta del evento;
- F. Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad administrativa y legal de los Licitantes que correspondan.
- G. Será causa de descalificación el incumplimiento alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- H. La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- I. Las cotizaciones se pasaran a los proveedores para su firma o rúbrica no para su análisis, en caso de no acatar esta disposición, se les amonestará una vez y la segunda será motivo de descalificación.
- J. Presente más de una Propuesta (dos o más Propuestas Técnicas y/o dos o más Propuestas Económicas).
- K. Al momento que se pasen las Propuesta Técnicas y Económicas recibidas para su firma o rúbrica, realice marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción o destrucción y/o

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



- L. Aquellas empresas que a pesar de haber presentado todos los documentos solicitados en esta Convocatoria, hayan falseado información con la finalidad de obtener algún beneficio.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición, se consideran: el proponer un plazo de entrega menor a lo solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante o requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

7. LICITACION DESIERTA Y CANCELACION

Se deberá declarar desierta esta Licitación cuando:

- A. Inicialmente no se cuente por lo menos tres proposiciones susceptibles de ser analizadas.
- B. Una vez realizada la apertura técnica, no se cuente por lo menos con tres propuestas que reúnan los requisitos de las presentes Bases, para realizar la apertura de las propuestas económicas.
- C. Si como resultado de la apertura económica no permanece ninguna propuesta solvente o que los precios no sean aceptables.

En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas cuando:

- A. Se presenten casos fortuitos o fuerza mayor
- B. Se extinga la necesidad para adquirir los bienes; o
- C. Se pudiera ocasionar un diario o perjuicio al Erario Municipal

8. INCORFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

Contra el Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas no procederá recurso alguno. Sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse en los términos establecidos en el Artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.



9. CONFORMACION DE LAS BASES Y ANEXOS.

Los Anexos forman parte integrante de las presentes Bases de Licitación.

NOTA FINAL: Las omisiones, así como los casos no previstos en estas bases, que se presenten antes, durante y después del proceso de esta licitación, se sujetarán a las disposiciones que conforme a sus atribuciones de Ley considere conveniente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, estableciendo criterios afines y supletorios a los ordenamientos locales aplicables en materia de adquisiciones.

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Órgano Jurisdiccional Autónomo

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento
de Bienes Muebles y Contratación de
Servicios

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

ANEXO 01

CUESTIONARIO DE INFORMACION GENERAL

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO
IR/SA/CAABMYCS06/2022**

**“SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS”**

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 01

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS06/2022
"SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"**

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1. Razón Social de la Empresa: _____

2. La oferta presentada es:

e) Total (Por todos los lotes de la licitación) ()

f) Parcial (Por parte de los lotes) ()

3. Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: _____

16% I.V.A.: _____

Total: _____

4. Vigencia de la oferta: _____

Nombre y Firma del apoderado ó representante legal de la empresa

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049

Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CHIAPAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

ANEXO 02
FORMATO PARA COTIZAR

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO
IR/SA/CAABMYCS06/2022**

**"SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 02

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS06/2022
"SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"**

Lote	DESCRIPCION (Marca/Modelo)	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>Diseño de estrategia de comunicación en aplicaciones informáticas para el posicionamiento del quehacer público del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, cumpliendo con aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de tácticas para comunicar eficazmente la labor del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en la defensa y salvaguarda de los derechos políticos electorales de los chiapanecos, garantizando el alcance y la conexión efectiva con la ciudadanía. • Aumentar la identificación del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas ante la ciudadanía en general. • Desarrollo de estrategia vía aplicaciones informáticas que sirva como plataforma base y lineamiento general para la eficaz comunicación y difusión digital de las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. 	Servicio	1		
			SUBTOTAL		
			16% IVA		
			TOTAL		

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

FECHA DE LA COTIZACION: _____

Nombre y Firma del apoderado ó representante legal de la empresa

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

[Handwritten signatures and marks]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CHIAPAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

ANEXO 03

**FORMULARIO DE CONFORMACION Y
REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA**

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO
IR/SA/CAABMYCS06/2022**

**“SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS”**

A
AA *R* *f* *SS*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

ANEXO 03

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/SA/CAABMYCS06/2022
"SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"**

(Nombre del representante Legal) manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre _____ y _____ representación _____ de _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Número de Escritura Pública en la que conste su acta constitutiva : Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACION DE ACCIONISTAS

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número, Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y Fecha
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA

Av. Sabino No. 350 Fraccionamiento El Bosque, C. P. 29049
Tels. Y Fax (961) 65 684 08, 65 684 09 y 65 685 10.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.